



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de solicitarle su intervención ante las autoridades de las Escuelas Experimentales, para que generen una excepción para los alumnos que deben trasladarse desde el barrio "Las Raíces", hacia los citados establecimientos educativos; y por cuestiones climáticas y de distancia no pueden en algunas oportunidades cumplir con el horario.

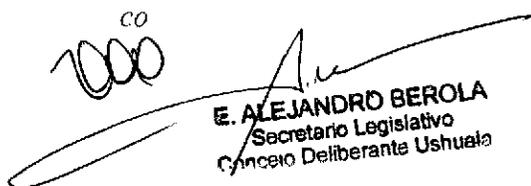
Sucede que a esos niños se les impide el ingreso a su escuela por "llegada tarde"; lo que sumado a las dificultades de desplazamiento y desarrollo de su vida en el barrio, le infiere una frustración más, a la hora de recibir la educación que necesitan y merecen.

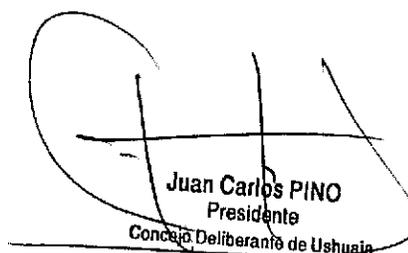
En este sentido debemos recordar los derechos del niño expresados en el "Pacto de San José de Costa Rica" al que adhirió nuestro país en oportunidad de realizarse la Reforma de la Constitución Nacional en 1994, como así también los derechos establecidos en nuestra Constitución Provincial y nuestra Carta Orgánica Municipal.

En el entendimiento de que esta solicitud será considerada, le saludo a usted con mis respetos de siempre.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° **40** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia